

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Engativá
 FECHA: 1 de marzo de 2023 VIRTUAL: PRESENCIAL X LUGAR: Salón 0301 (En caso de que sea presencial)
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al pacto de corresponsabilidad por los derechos de las mujeres.
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
Marylitz Chaves G			X						X	SD Myer - DTDYP	nchaves@sdmyer	3183849304	[Firma]
Adriana Huicho										CCM - Engativá	maxmujeres@gmail.com	3103345050	[Firma]
M ^{te} de los Angeles Luño			X							CCM - Engativá	angelaguio@guia.com	3132822383	[Firma]
Laura X. Guerrero Rodríguez			X							SOMUTER - CIOM Engativá	lguerrero@sdmujeres.gov.co	301-2542502	[Firma]
Angela H. Acosta Hermosa										colmyg	marcelaacosta04@hotmail.com	3115916044	[Firma]
Dani Carolina Mesa Martínez			X						X	Mujer y Género ATE	diana.mesa@pbogota.gov	3133428322	[Firma]
Natalia Zúñiga Torres			X						X	ATE - Participación	natalia.zuniga@gobiernobogota.gov	3102116664	[Firma]
Ángeles M. Moreno Torres	X								X	ATE - Despacho	alcaldiaengativav@gub	3132309810	[Firma]
Andrés Acosta Barrera			X						X	ATE - Despacho	andreaacosta@qpb	3124691898	[Firma]
Marcela Gutiérrez			X						X	ATE - Prensa	marcelagutierrez@" "	324285099	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Pacto de Corresponsabilidad por los derechos de las Mujeres, suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y el Consejo Consultivo de Mujeres y los alcaldes y alcaldesas locales de la capital, fue suscrito inicialmente el 20 de agosto de 2020 y renovado el 27 de julio de 2022.
Esta instancia, tiene como fin evaluar el cumplimiento de los 5 compromisos a los que se llegaron entre las partes.
Durante el año se reunirán de manera ordinaria 3 veces.
Orden del día:
1. Saludo, e introducción segunda sesión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad - Enlace de
2. Participación y Enfoques Poblacionales (Natalia Carolina Zárate Torres).
3. Saludo alcaldesa local.
4. Llamado a lista y verificación de quorum.
5. Lectura de los compromisos que componen el Pacto.
6. Verificación de las acciones que dan cumplimiento a lo pactado.
7. Preguntas y respuestas al auditorio.
8. Cierre de la Cesión.
Seguimiento de los nuevos compromisos del Pacto de Corresponsabilidad suscritos el 27 de julio de 2022, los cuales son:
• COMPROMISO 1:
Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.
Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.
• Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 1:
El pasado 20 de octubre de 2022, se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad, donde se establecieron las acciones concretas que darían cuenta del cumplimiento de este. En ese sentido, se definió la periodicidad, fechas y participantes de las reuniones de seguimiento, quedando de la siguiente manera:
✓ Las reuniones de seguimiento se llevarán a cabo cada 4 meses, a partir de la fecha.
✓ Las reuniones quedan fijadas para realizarse el tercer jueves de junio y octubre del 2023, a las 8:30 a.m. Y será convocado por la Alcaldía Local de Engativá.
✓ Participan: Angela María Torres Moreno, alcaldesa local; Adriana Hurtado, CCM Territorial; Ángela Marcela y Ma. De Los Ángeles Quiñonez, delegadas del COLMyG; una dupla de la SDMujer conformada por Nury Chaves y la compañera que el equipo considere pertinente para estar en el espacio.
La evidencia se encuentra publicada en la plataforma Colibrí.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

2 de 6

- **COMPROMISO 2:**

Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores.

- Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 2:

Se llevaron a cabo mesas de trabajo para la socialización a las proponentes de las iniciativas ciudadanas priorizadas en fase 2 de Presupuestos Participativos, sobre el procedimiento para la incorporación de estas en los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia 2023.

Las mesas de trabajo se realizaron en el siguiente orden:

- ✓ 22 de diciembre de 2022 21048 Laboratorio: Autonomía económica para cuidadoras y cuidadores
Meta PDL: Vincular 2.586 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.
- ✓ 21 de diciembre del 2022 25777 Artesanas del cuidado
Meta PDL: Revitalizar 244 Mypimes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo con énfasis en jóvenes y con población vulnerable y/o nuevas actividades económicas.
- ✓ 21 de diciembre del 2022 20627 Laboratorio: Mujeres y hombres libres en contra de las violencias hacia las mujeres
Meta PDL: Vincular 3.959 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Desde el COLMyG se eligió una delegada para acompañar el proceso de formulación y las mesas de trabajo que se establezcan durante este periodo, junto con la CCM Territorial y una delegada del Sector Mujer SDMujer.

Las actas correspondientes reposan en el inventario documental de la alcaldía local y pueden ser consultadas por la ciudadanía, mediante solicitud escrita.

- **COMPROMISO 3:**

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

- Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 3:

- ✓ El proyecto de inversión local del sector mujer para la vigencia 2022, fue adjudicado mediante proceso de selección por licitación pública, en el que se exigió a los postulados contar, entre otras cosas, con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres. Dicha información fue suministrada a través del diligenciamiento de la matriz definida por la SDMujer con los criterios de viabilidad y elegibilidad para tal fin.
- ✓ La Fundación Star Cop Humanity fue la ganadora de la licitación pública para ejecutar el contrato 487 de 2022, cuyo objeto se centra en realizar acciones que fortalezcan la promoción del buen trato, la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género en la localidad de

Engativá. La información sobre el conocimiento y experiencia fue suministrada a través del diligenciamiento de la matriz definida por la SDMujer con los criterios de viabilidad y elegibilidad para tal fin.

- ✓ En el marco de la ejecución del contrato 487-22 se realizó difusión pública del proceso de selección del equipo humano que prestará sus servicios profesionales para la atención de la población engativéña beneficiaria del proyecto de inversión.

Para el caso del COLMyG y dando alcance a la solicitud hecha el 20 de octubre de 2022, frente a los procesos de selección de los proyectos del sector, el 27 de enero de 2023 a través del grupo de WhatsApp que maneja la instancia de participación, se compartió pieza gráfica con la descripción de los perfiles requeridos. Se adjunta a continuación:

Este proceso dio como resultado la recepción de 44 hojas de vida, y la vinculación de dos lideresas locales. Yenny Marcela Castillo, COLMYG y Janett Rocío Escobar Angulo, miembro de una organización Afro.

- ✓ Además, en cumplimiento del decreto 332 de 2020, el porcentaje femenino del personal contratado para la ejecución del contrato, supera el 50%, ya que de un total de 35 profesionales, 28 son mujeres, 10 de ellas residentes de la localidad.

- **COMPROMISO 4:**

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

- **Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 4:**

Así como en el cumplimiento de los compromisos 1 y 2, se definieron las delegadas que integran las mesas de seguimiento mensuales a la ejecución del contrato 487 de 2022, descritas a continuación:

- ✓ Adriana Hurtado, CCM Territorial.
- ✓ Ana palacios, delegada COLMyG y consejera consultiva Afro.
- ✓ Una (1) delegada del sector mujeres SDMujer, que para el caso de la primera mesa fue Laura Guerrero, referenta de Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- ✓ Deisy Villalba, apoyo a la supervisión del contrato 487-22 y profesional de planeación ALE.
- ✓ María Angélica Ardila Vizcaino, apoyo a la supervisión y referente de Mujer y Género ALE.
- ✓ Eliana Ramírez, coordinadora de la ejecución del contrato 487-22.

Durante el primer mes de ejecución del contrato, cuya acta de inicio es del 13 de enero de 2023, se realizó la primera mesa de seguimiento. En ella se establecieron los primeros compromisos con respecto al funcionamiento de esta, la concertación de los tiempos y espacios de reunión para los próximos meses, expectativas e informe sobre el primer mes de ejecución en cuanto a contratación, divulgación, inscripción, caracterización, sensibilización y retroalimentación.

El acta se subirá oportunamente a la plataforma Colibrí.

- **COMPROMISO 5:**

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

- **Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 5:**

Nos acogemos a lo establecido por el sector, para este caso SDMujer.

En todos los proyectos de inversión local quedan establecidos los siguientes criterios:

- ✓ Apertura de espacios de socialización virtual o presencial con las diferentes instancias de participación donde se brinda información general para la inscripción.
- ✓ Se busca beneficiar a mujeres en su diversidad
- ✓ Priorización de vinculación de mujeres
- ✓ Ubicación de puntos de inscripción que faciliten acceso a la comunidad priorizando a las mujeres y puntos atendidos por mujeres.

Adicionalmente, dentro de los procesos de formulación se incorporan las demandas del decreto 332 de 2020 " Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

Se da inicio al seguimiento acordando próxima reunión para el 15 de junio y la última para el 19 de octubre.

Para el 13 de marzo Nury hace el seguimiento al contrato en compañía de Laura y se hace la centralización de la información a

cargo de Winni, Sofia, Xiomara y Laura donde proponen enviar insumo a la referente de Mujer y Género para revisión.

Se menciona que a la fecha no se ha creado el grupo de Whatsapp propuesto en la anterior reunión.

Informan que las inscritas al proyecto 1600, contrato 487-22 no saben a qué se inscribieron y si ya están inscritas, por lo que sugieren mejorar la comunicación.

Se propone que se permita a las mujeres ser ejecutoras de los proyectos, realizando acercamientos con la finalidad de que participen en más de un componente desde la cualificación para enlazarlo con el pacto.

Se solicita que en el cumplimiento de las metas del proyecto se logre la permanencia de quienes inician el proceso.

Se mencionan las fechas conmemorativas como 8 de marzo, 25 de noviembre y 4 de diciembre a fin de lograr vinculación y asistencia de las mujeres del COLMYG.

Confirmación de fecha para la Obra de teatro (7 de marzo / 10:00 am) auditorio Uniminuto y 10 de marzo aniversario de la Casa de la Mujer Respiro.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

5 de 6

